



## BOLETÍN OFICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los caratulados **"TINEO MARCOS ANTONIO c/ GIORDANA JOSE LUIS s/ JUICIO EJECUTIVO"** (Expte. N° 21-02968719-3), ha dispuesto notificar la sentencia recaída en los presentes, a la parte demandada **Sr. Jose Luis Giordana, DNI 25.531.618** mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Se transcribe la parte resolutive "N° 172. Rosario, 15 de mayo de 2025. ANTECEDENTES: Los autos "TINEO, MARCOS ARTEMIO C/ GIORDANA, JOSE LUIS S/ DEMANDA EJECUTIVA", CUIJ 21-02968719-3, FUNDAMENTOS:..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses indicados en los fundamentos precedentes e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios al momento de quedar firme la liquidación correspondiente. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Gottlieb, Jueza; Dr. Menosi, Secretario. Los edictos se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Arreche, Secretaria subrogante. Rosario, ..... de mayo de 2025.-

19 MAY 2025

**LUCAS MENOSSI**  
**SECRETARIO**  
Juzg. 1ª Inst. Dist. Civ. y Com. de la 13ª Nom. Rosario  
Inst. Dist. Civ. y Com. de la 13ª Nom. Rosario

